



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE ENERO DE 2009

No. 516 BIS

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2009 4

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 21

DELEGACIÓN COYOACÁN

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, EJERCICIO FISCAL 2009 54
- ◆ PROGRAMA OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL 76
- ◆ AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS A INSTRUCTORES, PROFESORES Y TALLERISTAS EN LOS CENTROS GENERADORES DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA PARA EL EJERCICIO 2009 79

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 83
- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CORRESPONDIENTES AL CAPITULO 4000 “AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 108

Continúa en la pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

DELEGACIÓN TLAHUAC

- ♦ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 118

DELEGACIÓN TLALPAN

- ♦ ACLARACIÓN A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2008, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 358 DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2008 148
- ♦ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009 152

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

- ♦ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 229

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- ♦ PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REGLAS DE OPERACIÓN 244
- ♦ PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOEMPLEO REGLAS DE OPERACIÓN 257

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- ♦ PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2009 265

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL

- ♦ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 312

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

- ♦ REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 329
- ♦ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 391
- ♦ AVISO 398



G. PROCEDIMIENTOS DE QUEJA E INCONFORMIDAD

- Cualquier duda, aclaración o queja, deberá ser ingresada a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) dirigida por escrito al Director de Ordenamiento Territorial.
- El CESAC, enviará a la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable la demanda para su revisión y evaluación.

H. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

- El apoyo Delegacional se orienta a la población de más bajos recursos.

-

I. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

- Se realiza el seguimiento para cada proyecto con la Unidad de Electrificación de Luz y Fuerza del Centro y las distintas Áreas involucradas en la ejecución del proyecto de LyFC.
- Se realizan asambleas informativas, boletines informativos y reuniones con las comisiones de vecinos de cada proyecto.

J. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

- Se organizan, convocan y llevan a cabo asambleas con los beneficiarios por cada proyecto.
- Se les convoca a organizarse y nombrar una comisión de vecinos que le dará seguimiento al proyecto.
- Se establecen reuniones con las comisiones de vecinos.

K. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

- A través de los Modelos de Ordenamiento Territorial, en la tercera etapa se gestiona el proyecto de electrificación para el asentamiento.
- Programa Barrio Adentro de la Jefatura Delegacional.

49.- AYUDAS SOCIALES**A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE**

Jefatura Delegacional en Tlalpan
Secretaría Particular

B. OBJETIVO

Otorgar ayudas en recursos económicos o en especie, para promover entre la población de escasos recursos o en situación de vulnerabilidad, actividades educativas, deportivas y culturales. Así como el apoyo en gastos funerarios, gastos médicos y de manutención.

C. METAS FISICAS

Hasta 500 ayudas.

D. PROGRAMACION PRESUPUESTAL

Hasta \$ 4,912,037.00

E. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

Ingresar escrito dirigido al Jefe Delegacional manifestando el motivo y el tipo de apoyo requerido.

Podrán participar todas las personas en situación de vulnerabilidad de esta demarcación, según lo estipulado en la Ley de Desarrollo Social Art. 5 fracc. VI.

El Secretario Particular o el Enlace Administrativo del Jefe Delegacional realizarán una entrevista al interesado, en un periodo máximo de 10 días hábiles después de la recepción del escrito.

En caso de contar con documentos comprobatorios de gastos realizados deberán ser presentados el día de la entrevista.

Presentar original y copia de credencial de elector, con domicilio en la Delegación Tlalpan.

Presentar original y copia de CURP.

El Secretario Particular designará al personal calificado para la aplicación del estudio socioeconómico.

F. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACION

Las solicitudes deberán ser ingresadas vía CESAC o directamente en la ventanilla de recepción de documentos de la Jefatura Delegacional y deberán contener: motivo de la solicitud, tipo de apoyo solicitado, copia de credencial de Elector, nombre, firma, domicilio y teléfonos del interesado.

Se cita al interesado para realizarle una entrevista con el Secretario Particular o el Enlace Administrativo en que se deberá exponer los puntos de la petición.

Se llevara a cabo visita domiciliaria para realizar el estudio socioeconómico correspondiente.

Toda la información será analizada por el Secretario Particular y a su vez será sometido a visto bueno del Jefe Delegacional quien determinara su autorización.

Se informara por escrito al interesado la autorización o el rechazo de dicha solicitud, en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Se envía un oficio firmado por el Jefe Delegacional al Director General de Administración instruyendo realizar los trámites correspondientes para el apoyo al beneficiario.

Se tendrá contemplado un periodo máximo de 15 días hábiles para la entrega del recurso a partir del momento en que se gire oficio firmado por el Jefe Delegacional al área Administrativa.

El área Administrativa informara a la Jefatura Delegacional la fecha en la que va a disponer del recurso.

La entrega se llevara a cabo en el área que el Jefe Delegacional designe y será realizada por el Secretaria Particular o el Enlace Administrativo.

El interesado deberá presentar identificación oficial con una copia y firmar de recibido en los documentos correspondientes.

G. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD

Escrito presentado directamente al Jefe Delegacional y/o Contraloría Interna.

H. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Los apoyos se otorgan de acuerdo a las a las necesidades de la población y solicitados por escrito vía CESAC o directamente en la Jefatura Delegacional.

I. MECANISMOS DE EVALUACION E INDICADORES

Número de solicitudes que cumplen los requisitos entre número de apoyos otorgados.

J. FORMAS DE PARTICIPACION SOCIAL

Niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, de escasos recursos, sin otra limitación que el presupuesto asignado.

K. ARTICULACION CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

A través de programas de atención a jóvenes, niños, adultos incluyendo los mayores, personas con discapacidad y mujeres, en coordinación con todas las Direcciones Generales.

La publicación de las presentes reglas de operación es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de cada programa.

TRANSITORIOS

UNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

**C.P. GUILLERMO SANCHEZ TORRES
JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN**
